



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 215

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo se abre un crédito suplementario al Presupuesto General para la obra del Asilo de Mendigos

LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

Artículo 1°.- Abrese un crédito suplementario al inciso 17 de la Ley de Presupuesto General, vigente, por la cantidad de un mil cuatrocientos pesos de 400 gramos.

Art. 2°.- Destínase la referida cantidad para el pago de la obra del Asilo de Mendigos.

Art. 3°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Setiembre 27 de 1873.

J. M. LEGUIZAMÓN – ARÍSTIDES LÓPEZ

EL GOBIERNO

SALTA, Setiembre 29 de 1873.

Cúmplase la antecedente honorable sanción, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

SARAVIA – ZACARÍAS TEDÍN